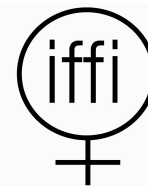




Plataforma de Mujeres por
la Ciudadanía y la Equidad



Instituto de Formación
Femenina Integral

SOLICITADA:

INADECUADA APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE LA CNE AFECTA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

Las organización de mujeres agrupadas en la Plataforma de Mujeres por la Ciudadanía y la Equidad, junto al IFFI y como parte de la Campaña Nacional “Listas para las Listas”, damos a conocer a la opinión pública que la Corte Departamental Electoral estaría incumpliendo sus propias disposiciones para el proceso electoral del 4 de abril, afectando de este modo la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad de oportunidades.

La Corte Nacional Electoral aprobó el Reglamento para las Elecciones Departamentales y Municipales del 4 de Abril de 2010, mediante Resolución No.045/2010 de fecha 16 de Enero de 2010. Dicho reglamento estipula en su Art. 6, párrafo II lo siguiente:

“En los casos de la elección de una sola candidatura en una circunscripción, la igualdad y alternancia de género se expresará en titulares y suplentes, debiendo incluir en el total de dichas circunscripciones a por lo menos el 50% de candidatas mujeres en puestos titulares.” (el subrayado es nuestro)

Esto significa que los partidos y agrupaciones ciudadanas deben respetar la paridad en el conjunto de candidaturas titulares por territorio (provincia) a la Asamblea Departamental.

El seguimiento realizado a las listas presentadas y aprobadas por la Corte Departamental Electoral, muestra que **este principio no fue cumplido por ninguno de los partidos y agrupaciones ciudadanas** y evidencia **fallas de procedimiento por parte de la Corte Departamental Electoral, que omitió el cumplimiento del referido Art. 6**, pese a que como organización de mujeres hicimos llegar una carta al Presidente de la Corte el día 10 de febrero pasado, advirtiendo oportunamente de esta situación.

Ello supondrá un lamentable retroceso en cuanto a la participación de mujeres en la conformación de la Asamblea Departamental de Cochabamba, respecto de los significativos avances que hemos tenido en la Asamblea Legislativa Plurinacional y el Órgano Ejecutivo Plurinacional.

Demandamos a la Corte Nacional Electoral y la Corte Departamental, mayor responsabilidad en el cumplimiento de sus propias disposiciones y exigimos respeto a los principios constitucionales y a las mujeres que a lo largo y ancho del país hemos luchado por estas conquistas.